



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 10 de abril del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Maikol Castillo Granados
Marielos Castillo Serrano

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Laura Arias Castrillo
Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón
Giselle Vega Alvarado
Flor De María Sánchez Oconor (ausente)

Saray Rodríguez Castro
Cristian García Miranda
Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa
William Jiménez Hernández (ausente)

Jorge Morgan Moreno
José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

María E. Guido Batres (**ausente**)
Andrea F. García Carranza (**ausente**)

Janeth Quesada Fernández
Olga F. Ramírez Castro

Ing. Emil Fallas Cerdas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Aprobación de Actas
- Artículo IV:** Lectura de Correspondencia
- Artículo V:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VI:** Informes de Alcaldía
- Artículo VII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo VIII:** Acuerdos
- Artículo IX:** Mociones
- Artículo X:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XI:** Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirige la oración del día de hoy.....

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III:

APROBACIÓN DE ACTAS.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°48.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo hace referencia a la moción presentada por la Regidora Laura Arias Castrillo, que considera se debe solicitar colaboración a Casa Presidencial y a la Cancillería, acordemos que el Papa es un Jefe de Estado.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la sugerencia del Señor Asesor Legal, para que se pida colaboración a Casa Presidencial y a la Cancillería.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta sugerencia misma que se agrega a la moción presentada por la Regidora Laura Arias Castrillo.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo hace referencia a la moción, en el párrafo N°2, línea N°3, dice: Papa Francisco II, no es Francisco II, es simplemente Francisco.

Por unanimidad se acoge la objeción de la Regidora Laura Arias Castillo, por lo que en el párrafo N°2, línea N°3 de la moción presentada por la Regidora Laura Arias Castrillo debe leerse correctamente Papa Francisco y no Francisco II como aparece.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos presenta objeción al acuerdo N°19, ya que el acuerdo se presta para que el ICE no haga nada, procede a dar lectura al acuerdo que dice:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

Acuerdo N°19: Escuchada la solicitud de la Señora Regidora Laura Arias Castrillo en relación al problema que se le presenta a la Señora Ivannia Campos Campos, para mejorar el sistema eléctrico de su casa de habitación, aparentemente por la caída de voltaje, en razón de que requiere contar con el servicio eléctrico en buenas condiciones en razón tiene un hijo con capacidades especiales. Se acuerda solicitar al ICE que interponga sus buenos oficios a fin de que la situación de la señora Campos Campos sea solucionada.

Este acuerdo debe ser más claro y enfático, ya que el ICE puede entender que estamos pidiendo una mejora a la red de Ivannia, tómesese en cuenta de que el ICE de ahora en adelante no tiene nada que ver, sino que la situación se trata de que se solicite al ICE la colocación de dos postes que hacen faltan en la red, para que Ivannia pueda instalarse desde la línea convencional del ICE.

Se acoge la objeción del Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, por lo que al acuerdo N°19 se le agrega después de la palabra capacidades especiales: Se acuerda solicitar al ICE interponer sus buenos oficios a fin de se proceda a la instalación de dos postes

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°48.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria 48.

ARTÍCULO IV:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe copia de nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna y el Comité de Deportes suscrita por José Alfredo Bejarano Gómez solicitando la intervención para obtener permiso respectivo del Concejo Municipal con patente temporal para venta de licor para el día 23 de abril del 2017 en que estaremos dando clausura al torneo de futbol que estamos organizando si Dios lo permite. Ya que los equipos participantes solicitaron no jugar el domingo 16 de abril por ser domingo de resurrección.

El Concejo Municipal acuerda cambiar la fecha de la patente temporal otorgada a la Asociación de Desarrollo del 16 de abril para 23 de abril del presente año. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna y el Comité de Deportes suscrita por José Alfredo Bejarano Gómez solicitando su contribución de ser posible con al menos hora de servicio de la aplanadora o (rodillo) para ser pasada en la plaza de deportes de la comunidad, ya que del invierno anterior quedo muy maltratada y tenemos si Dios lo permite una Final de un campeonato de futbol el 23 de abril del 2017 y nos gustaría que la cancha este en óptimas condiciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito suscrita por Vera Meléndez Zúñiga Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, para el trámite correspondiente, les presento el informe de la actividad realizada los días 24 y 25 del 2017, dejando una ganancia de ¢450 000.00, así como el plan de inversiones de dichos recursos que se emplearan en: obras de mantenimiento de la infraestructura comunal, así como las áreas verdes de la comunidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz Paso Canoas suscrita por Nuria Rosales Sequeira Presidenta ADI le solicita una patente temporal para la venta de licor y además la exoneración de la misma, para realizar turnos los días 30 de abril, 7, 14, 21, 28 de mayo y 4, 11 de junio del 2017 en el Salón de la Plaza de la comunidad.

Las ganancias que se genere serán para mantenimientos y mejoras de áreas comunales, esperando contar con una respuesta positiva. Dicha solicitud cuenta con la recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo, Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por Erick Samudio Presidente de Deportes solicitando una patente temporal y la exoneración del pago de impuestos, ya que se estará organizando un torneo de Voleibol en la comunidad de San Jorge las fechas 30 de abril y 7 de mayo del presente año. Con el objetivo de recolectar fondos y darle mantenimiento al área de juego del planche que se encuentra en malas condiciones para desarrollar actividades deportivas. Dicha solicitud cuenta con la recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo, Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

Se recibe nota de la señora Yorleny Delgado Gutiérrez, vecina de Caracol de La Vaca comunica: me dedico a cuidar dos adultos mayores al Señor Ananías Vega Núñez de 71 años de edad vecino de Caracol y Franklin Gutiérrez Díaz de 81 años de edad vecino del Naranjal de Naranjo.

Acudo a ustedes porque se me hace difícil viajar hasta Naranjal para cuidar a Don Franklin, quien no puede estar solo por las condiciones de salud y además que casi no ve, es un adulto que no quiere que lo lleven al Hogar de Ancianos solo quiere que yo lo cuide, la Trabajadora Social lo visito para explicarle pero el Señor no quiere ir al Hogar de Ancianos más bien con la visita ha quedado nervioso y hasta triste.

Por esta razón les solicito ayuda para poder hacer un cuarto con baño en mi casa para darle una mejor calidad de vida al Señor Franklin Gutiérrez Díaz.

Se acuerda invitar a la Directora del CONAPAM a una sesión al Concejo Municipal, de igual manera se nombra al Regidor Álvaro Ruiz Urbina en la comisión del Adulto Mayor. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Bielka María Palacios Salinas vecina de La Cuesta comunica que mi hija Kathleen Palacios Salinas es una adolescente de 16 años que en este momento forma parte de la selección Nacional de fútbol sub-17 en la rama femenina. Ella tiene que viajar al Proyecto Gol ubicado en San Rafael de Alajuela cada 15 días tres días por semana. El Colegio Académico Finca Naranjo le adecua los horarios así como la materia para que ella pueda asistir y continuar con los estudios. Pero los gastos económicos son elevados por ser cada 15 días las convocatorias, en este momento yo me encuentro en estado de embarazo y sin trabajo, mi pareja sentimental consigue trabajos ocasionales y con eso subsistimos.

Creo que mi hija tiene una gran oportunidad para desarrollarse en su vida, es por eso que le estoy solicitando a este honorable Concejo para que interponga sus buenos oficios y me pueda conseguir una ayuda económica para poder sufragar los gastos de transporte y alimentación que mi hija incurre.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Comité Cantonal de Deportes, Cámara de Comercio y Unión Cantonal de Asociaciones para que dentro de lo posible le brinden la ayuda que solicita. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio SCE-C10-043-16 suscrito por MSc. Erlis Carrillo Concepción, Supervisor de Centros Educativos circuito 10 Paso Canoas remite ternas para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Corredores, código 3242 se les informa que la misma se nombre y se remita a su oficina, según el decreto N°38249-MEP, debido a la renuncia de las señoras Kembly Chirino Dent en el puesto de Vicepresidenta y Cindy Mileth Madrigal Montes en el puesto de Vocal 1.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las Señoras Yerlin Maris León Cubero con número de cédula 6-378-613 y Andrea Viviana Flores Rojas con número de cédula 6-423-187, en sustitución de las señoras Kembly Chirino Dent y Cindy Mileth Madrigal Montes.

Se recibe copia de oficio RDBR-456-2017 suscrita por el Licenciado Álvaro Chanto Ureña Director Región de Desarrollo Brunca en primera instancia un saludo y reconocimiento por el esfuerzo que realiza para la coordinación y articulación de esfuerzos que permitan atender las necesidades del cantón de Corredores.

En el marco del convenio marco de cooperación entre el INDER y la Municipalidad de Corredores, se propuso atender en forma conjunta un proyecto de mejoramiento del camino identificado como Altos de Buriqui, para lo cual el INDER asignó una partida presupuestaria de 230 millones de colones, que se canalizarían a la Municipalidad de Corredores en la modalidad de transferencia.

La Auditoría y Contraloría General de la República, sobre el manejo de las transferencias, ha dispuesto en forma reiterada que los recursos presupuestados y trasladados deben ejecutarse durante el mismo ejercicio económico en que ocurre la transferencia, puntualizando además que si ello no es posible, el giro de los recursos debe efectuarse en partidas atendiendo el cronograma de construcción.

Desde el mes de enero se extendió constancia sobre la disponibilidad de los recursos para que la Municipalidad gestionara la autorización presupuestaria ante la Contraloría, requisito indispensable para suscribir el convenio específico y trasladar los recursos asignados a la obra de cita.

Existe preocupación institucional, porque finalizando marzo no se cuenta con todos los requisitos que permitan suscribir el convenio específico, fundamentalmente en lo que corresponde a la Autorización de la Contraloría, que debe gestionar la Municipalidad, ocasionándose un atraso que pone en riesgo la ejecución de la obra durante este año.

Ante la situación descrita, es oportuno señalar que en aras de continuar con el proyecto, se debe disponer de todos los requisitos para formalizar el convenio de transferencia durante el mes de abril, así como considerar e implementar los actos preparatorios correspondientes, que aseguren efectuar la obra durante este año, caso contrario se debe proceder a revisar la viabilidad el proyecto propuesto y efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes.

Se tiene confianza que en forma conjunta se implementaran todas las acciones necesarias para que un proyecto de tanta importancia como el mejoramiento del Camino en Altos de Buriqui, no sufra inconvenientes o atrasos y que la transferencia pueda ejecutarse.

Se acuerda solicitar a la Alcaldía brinde el informe correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

Se recibe oficio A-PE-0518-2017 suscrito por la Licenciada Massiel Gonzales Álvarez Presidenta Ejecutiva INDER con instrucciones del señor Presidente Ejecutivo, en atención al oficio SG-741-2016 le comunico que el tema ya fue atendido el día 23 de febrero del año en curso en una reunión con diferentes organizaciones la cual se llevó a cabo en el Salón Comunal de San Jorge, Paso Canoas, en la que estuvieron Regidores, Síndicos y el Señor Alcalde.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese día no quedo claro en que hiciéramos la solicitud, lo que se habló ese día era que las Asociaciones de Desarrollo previnieran a largo plazo la infraestructura o para desastres para que el INDER no le de concesiones a otras personas. Convocó al señor Alcalde para que le comunicara a las Asociación de desarrollo para que ellos dentro de su programación tuviera una visión futurista para la comunidad.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que en esa ocasión no fue que se solicitó que eso le quedara a la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que habían varias opciones que era Seguridad, Migración y también nosotros sacamos un acuerdo de este Concejo, pensando en el proyecto de San Jorge.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que les mandan una respuesta a medias porque dice que el asunto se atendió y lo que nos interesa a nosotros es el resultado.

La Señora Vicealcaldesa Municipal manifiesta que ya don Carlos había hecho la solicitud formal de esto, pero no hay ninguna respuesta dirigida a la Alcaldía.

El Señor Sindico Abel Gómez Gómez manifiesta que con todo el respeto que ustedes se merecen me gustaría que se tomara un acuerdo solicitando al INDER se le informe a este Concejo en qué estado está la solicitud que se les hizo del terreno de Hogares Crea, solicitarle al Presidente Ejecutivo y a la Junta Directiva del INDER que notifiquen porque la información que están dando ahí no está clara, porque ese día se habló de vivienda, de lo de las Asociación de Desarrollo y del tema solo se dijo lo que el Concejo Municipal había solicitado, fue lo único que se habló en esa reunión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que pedirle que defina la solicitud que hizo el señor Alcalde.

Se acuerda solicitar a la oficina de Desarrollo Territorial de Concesiones de Paso Canoas que le informe al Concejo Municipal sobre los resultados de la solicitud realizada de los terrenos donde se ubicaban las instalaciones de Hogares CREA. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DE-0061-04-2017 suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales en el marco del XIII Congreso Nacional de Municipalidades: "Visión municipal para una agenda nacional", el próximo viernes 21 de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

abril llevaremos a cabo el taller regional correspondiente a las municipalidades de la Zona Sur-Sur, en el Hotel Sierra- Golfito a partir de las 8:30am.

El XIII Congreso Nacional de Municipalidades tiene como objetivo discutir y analizar el avance del régimen municipal en el ámbito político, administrativo y financiero; así como proponer medios para fortalecer la autonomía y organización de régimen, según indica el estatuto de orgánico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El taller regional del que esperamos que ustedes sean parte, es la base de discusión de los temas definidos por el Consejo Directivo de la UNGL que serán abordados en ocho regiones del país y posteriormente serán conocidos y validados a nivel nacional, en el cierre del Congreso a llevarse a cabo en el mes de noviembre de 2017.

Dada la complejidad y trascendencia para la planificación institucional y la agenda de Incidencia Política de la UNGL esperamos poder contar con su participación. Por ello extendemos cordial invitación a participar del taller a este honorable Concejo Municipal en pleno.

El Señor Presidente Municipal nombra a los Regidores Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano, Ever Arbuola Olmos Elizabeth Ruiz y los Síndicos Olga Ramírez, Abel Gómez Gómez, y Yaneth Quesada Hernández, para que asistan a esta actividad en representación del Concejo Municipal.

Que la Administración les brinde el transporte requerido.

Se recibe oficio DFOE-SD-0782 suscrito por el Licenciado Juan Carlos Rivera Fallas Fiscalizador asunto: Atención de solicitud de prórroga para atender el oficio N.º 03415 (DFOE-SD-0653) relacionado con la solicitud de información sobre el cumplimiento de la disposición 4.3 del informe N.º DFOE-DL-1F-00003-2016.

Con el propósito de que lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Corredores, en la sesión inmediata siguiente al recibo de este oficio, me refiero al oficio N.º SG-181-2017 del 28 de marzo de 2017, con el cual solicita una ampliación de plazo para dar cumplimiento a la disposición 4.3 del informe N.º DFOE-DL-IF-00003-2016, en el cual se consignan los resultados de la "Auditoría de carácter especial acerca de la fijación de la tasa en el servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios de la Municipalidad de Corredores."

Sobre el particular, tomando en consideración los argumentos expuestos en el oficio antes citado, y en el entendido de que ese Concejo Municipal adoptará dentro del plazo adicional solicitado las previsiones para el cumplimiento a satisfacción de la disposición en comentario, esta Área de Seguimiento de Disposiciones le concede la ampliación de plazo solicitada, de manera que la nueva fecha de vencimiento para el cumplimiento de la disposición 4.3, es el 17 de abril de 2017.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe invitación del MINAE, GRUPO ICE Y otras instituciones invitando al Concejo a participar en las actividades conmemorativas al 22 de abril día de la Tierra los días jueves 20 y viernes 21 dl presente año a las 9:00 a.m. en el Auditorio Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AL-CPOJ-OFI-0551-2017 suscrito por la Licenciada Nery Agüero Montero Jefa de Comisión la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto de ley, Expediente N°20.144, Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la caja Costarricense de Seguro Social. En sesión N°28 de fecha 7 de marzo de 2017, se aprobó consultar el texto base adjunto a su representada. Publicado en el Alcance N°274 a la Gaceta N°229, del 29 de noviembre de 2016.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio ECO-514-2017 suscrito por Nancy Vílchez Obando Jefe de área para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Natalia Díaz Quintana, Presidenta de la Comisión permanente ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el expediente 19355: “LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO”.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO V:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe presentado por los miembros del Concejo de Distrito Primero

Al ser las seis de la tarde del día miércoles 05 de abril del 2017, se reúne el Concejo de Distrito Primero de Corredores, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores, Walter Marín Figueroa (Sindico propietario), señor Luis Vargas Gómez, Miller Chávez y Anyuri León López (Concejales).

Artículo N°01: lectura del acta anterior, la cual es aprobada por los miembros presentes.

Artículo N°02: lectura de Correspondencia, se realiza la lectura de la solicitud presentada a este Concejo por parte del Comité de Deportes de La Campiña en tómbola que se llevara a cabo los días 13 y 14 de mayo del 2017. Así como la solicitud presentada por la Asociación



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

de Desarrollo Integral de Campo Dos y Medio, el cual solicita una patente temporal para los días 29 y 30 de abril, días en los cuales tendrán actividades deportivas. Karaoke bailable, venta de comidas y bebidas.

Acuerdo N°2: una vez analizada la solicitud, este Concejo acuerda aprobar de forma unánime la solicitud realizada por el Comité de Deportes de La Campiña y de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Dos y Medio, por lo que le solicita al Concejo Municipal otorgarle la patente temporal y la exoneración de impuesto a los comités mencionados anteriormente.

Al ser las siete de la noche termina la reunión realizada por este Concejo de Distrito.

El Señor Presidente Municipal somete a votación este informe.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba este informe.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo, Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de este informe.

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Jurídicos.

Los suscritos regidores, integrando la Comisión de Asuntos Jurídicos de ese honorable cuerpo colegiado, junto con el Lic. Erick Miranda Picado, asesor, nos hemos reunido al ser las quince horas del jueves cuatro de abril de dos mil diecisiete para analizar el asunto que se describe a continuación y emitir recomendaciones.

ASUNTO

Cumplimiento de lineamientos dictados por la Contraloría General de la República en informe DFOE-DL-IF-00003-2016.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante informe DFOE-DL-IF-00003-2016 de fecha 18 de agosto de 2016 denominado "INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA FIJACIÓN DE TASAS EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE CORREDORES, MORA, PARRITA, SIQUIRRES Y TIBÁS", se giraron las siguientes disposiciones:

4.3. AL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES

Resolver, conforme con sus competencias y el ordenamiento jurídico, la propuesta del procedimiento interno emitido por la Administración en cumplimiento de la disposición 4.5. Para acreditar el cumplimiento de la disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones a más tardar dos meses después de recibida la propuesta por parte del Alcalde Municipal, copia del acuerdo adoptado en relación con el citado procedimiento.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

4.4. Resolver, conforme con sus competencias y el ordenamiento jurídico, lo correspondiente al estudio para la fijación de la tasa por concepto de recolección y disposición final de residuos ordinarios que presente la Alcaldía en cumplimiento de la disposición 4.6, en un periodo que no supere los dos meses a partir de su recepción.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones, la copia del acuerdo de aprobación adoptado por el Concejo, en un plazo máximo de 15 días posteriores a su firmeza, En caso de que el Concejo no apruebe la fijación de la tasa propuesta, remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones, en ese mismo plazo, copia del acuerdo adoptado y las justificaciones legales y técnicas que sustenten lo resuelto.

4.5 AL SEÑOR CARLOS HUGO VIALES FALLAS, ALCALDE MUNICIPAL DE CORREDORES O A QUIEN OCUPE SU LUGAR

Elaborar, someter al Concejo para su discusión y respectivo acuerdo y divulgar a las unidades administrativas y funcionarios competentes, un procedimiento interno que regule el proceso de fijación de la tasa del servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios, en el cual se defina la metodología y el modelo tarifario que se ajuste a la realidad del cantón y que incluya los costos para realizar una gestión integral de los residuos, conforme con los preceptos establecidos en la Ley para la Gestión Integral de Residuos No. 8839 y el Código Municipal. Este procedimiento deberá contener al menos lo siguiente:

- A.** Descripción de los pasos a seguir en el proceso de fijación de la tasa del servicio.
- B.** Designación oficial del personal encargado de realizar el estudio de fijación de la tasa.
- C.** Insumos de información requeridos para el cálculo, las unidades administrativas responsables y los funcionarios que aportan esos insumos.
- D.** Plazos de cumplimiento y niveles de aprobación.
- E.** Periodicidad en la actualización de la tasa del servicio, de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico.
- F.** Descripción de fundamentos técnicos que respalden el cálculo de los costos y de la tasa propuesta para el servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios.
- G.** Mecanismos para definir la estructura de costos del servicio.

Para acreditar el cumplimiento de esta Disposición el Alcalde debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones, a más tardar el 2 de enero de 2017, un oficio en el cual se haga constar que el procedimiento fue elaborado y enviado al Concejo.

Asimismo, deberá remitir al Área de Seguimiento de disposiciones dentro del plazo de un mes, contado a partir de la firmeza del acuerdo del Concejo Municipal en el que se aprobó el procedimiento, un oficio el cual se haga constar su divulgación.

4.6 Elaborar, de conformidad con el procedimiento emitido en atención a la disposición 4.5, el estudio de fijación de la tasa del servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios (...).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

SEGUNDO: Mediante oficio 3415, de fecha 20 de marzo de 2017, que contiene informe DFOE-SD-0653, la Contraloría General de la República recuerda al Concejo Municipal del vencimiento del plazo para cumplir con la disposición 4.3., del informe DFOE-DL-IF-00003. El vencimiento es el día 03 de abril de 2017.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

Revisados los documentos en la Secretaría del Concejo Municipal, tenemos que mediante oficio AM-0082-2017 de fecha 01 de febrero de 2017, el señor Alcalde remitió a la Contraloría el cumplimiento de la disposición 4.5, a saber, el procedimiento interno que regule el proceso de fijación de a tasa del servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios. El día 6 de febrero de 2017, mediante acuerdo 10 de la sesión ordinaria 40 se remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Reglamento de Metodología de Tasa Municipales del Cantón de Corredores.

No obstante, tomando en cuenta la disposición 4.3 citada, lo que corresponde al Concejo es aprobar la propuesta del procedimiento interno emitido por la Administración en cumplimiento de la disposición 4.5. Es decir, la que el señor Alcalde remitió a la Contraloría mediante oficio AM-0082-2017 de fecha 01 de febrero de 2017.

Para estos efectos, una vez leída y analizada dicha propuesta por esta Comisión recomienda su aprobación en firme y remitir el acuerdo a la Contraloría General de la República, y de seguido continuar con el cumplimiento de las demás disposiciones del ente contralor.

Se recomienda leer en el pleno del Concejo el oficio AM-0082-2017 de fecha 01 de febrero de 2017.

Con lo anterior se tendría por cumplida la disposición 4.3., y quedaríamos en espera de lo que informe la Alcaldía para el cumplimiento de la disposición 4.4.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que en el informe que manda la Contraloría primeramente, es el DFOE-IF-0003-2016, donde da dos disposiciones la 4.3 y 4.4, a la recomendación 4.3 dice que el Concejo debe resolver conforme sus competencias la propuesta de procedimiento interno emitido por la Administración en cumplimiento de la disposición 4.5.

La 4.5 dice que el Alcalde debe elaborar, someter al Concejo para su discusión y respectivo acuerdo y divulgar un procedimiento interno que regule el proceso de fijación de tasas del servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios, o sea, no es el reglamento, es el procedimiento para luego fijar ese reglamento y para eso le dan tiempo al Señor Alcalde hasta el dos de enero del 2017.

El Señor Alcalde en cumplimiento a esta disposición remite a la Contraloría el oficio AM-0082-2017, y al Concejo, que es lo que dice ese oficio, es el cumplimiento a la disposición 4.5, era que el Alcalde debía hacer el procedimiento, ahí está todo lo que la Contraloría pidió.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

El seis de febrero el Concejo Municipal se lo remite a la Comisión, a partir de ahí el Concejo tenía dos meses para aprobar lo contenido de este oficio.

Ahora Doña Sonia en el expediente encuentro el oficio que el Alcalde manda a la Contraloría, no sé si hay un acuerdo donde se remite a la Comisión de Jurídicos, pero donde está el oficio que el Alcalde le remite al Concejo.

Devolviéndonos al informe que se está presentando, lo que procede simple y sencillamente que el Concejo entre a conocer el contenido de este informe, sino también lo que se remitió al Concejo que debe coincidir con lo que dice en el informe de la Contraloría, por eso se recomienda que se lea el documento que envió el Señor Alcalde al Concejo.

Después de que el Concejo apruebe este procedimiento, el Alcalde tiene a su vez otro plazo para elaborar el reglamento, después de que se lo envíen a ustedes tienen 15 días para aprobar el reglamento.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estuvo analizando todo el algoritmo del procedimiento, la única cosa que le pedí a la Administración fueron los datos para ver si efectivamente en el tiempo se iba a cumplir.

Lo que si pido es que bajen la información y la lean, donde levantemos la mano para votar, es conveniente que los compañeros regidores lo lean.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que ahorita lo único que tienen que aprobar es el punto 4.5.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que después tendríamos que analizar la propuesta del reglamento.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tiene dos pasos, el primer paso es acordar aprobar el documento que la administración le planteo a la Contraloría, sería el procedimiento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que don Bernabé tiene que someter a votación el informe, al someterlo a votación automáticamente se está aprobando la recomendación del informe, por otro lado tiene razón el Señor Asesor no se está aprobando ninguna tasa, ni nada por estilo, estamos aprobando la forma en cómo se va a hacer.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por la Comisión de Jurídicos.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Jurídicos. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTÍCULO VII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que no podrá asistir a la reunión programada para el 24 de abril con el Ministro de Vivienda, en San José, por motivos laborales.

El Señor Presidente Municipal le pregunta al Sindico José Gómez si puede sustituir al compañero Cristian.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que si puede.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entonces don Abel sustituye al Regidor Cristian García Miranda, para que se incluya en el acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y a efecto de dar respuesta al oficio 03415 del 20 de marzo del 2017 emitido por la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la propuesta enviada por la Administración Municipal, por medio del oficio AM-082-2017, del procedimiento interno emitido para regular el proceso de fijación de tasas de los servicios de recolección y disposición final de residuos ordinarios, todo esto en cumplimiento de la disposiciones 4.3 y 4.5., emitida por ese ente contralor, en el informe N° DFOE-DL-IF 00003-2016, Informe de Auditoria de Carácter Especial, acerca de la Fijación de Tasas en el Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Ordinarios en las Municipalidades de Corredores, Mora Parrita, Siquirres y Tibás.

Acuerdo N°02: En vista que por razones laborales el Regidor Cristian García Miranda no puede asistir a la audiencia con el Señor Ministro de Vivienda el día 24 de abril del presente año, se nombra en su sustitución al Sindico Abel Gómez Gómez. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

Acuerdo N°03: De conformidad con la moción presentada por el Regidor Cristian García Miranda, acogida para su trámite por la Regidora Laura Arias Castrillo, en el sentido de solicitar a las autoridades de nuestro cantón involucradas en la parte de promover y mejorar la parte agropecuaria de nuestro Cantón, el Concejo Municipal de Corredores ha programado una sesión extraordinaria para el próximo 27 de abril del presente año a las 5:00 p.m., con el objetivo de tratar el tema del desarrollo agropecuario del Cantón de Corredores.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores les invita a participar de esta sesión, en razón que se considera que son instituciones que en conjunto con el Concejo Municipal están involucradas e interesadas en este tema, a fin de ayudar a nuestros productores a buscar mejores alternativas de producción. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Analizada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral y el Comité de Deportes de la Fortuna, solicitando se les permita cambiar la fecha de la patente temporal otorgada para el día 16 de abril, para el día 23 de abril del presente, día en que estaremos dando clausura al torneo de fútbol que estamos organizando, ya que los equipos participantes solicitaron no jugar el domingo 16 de abril por ser domingo de resurrección.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Asociación de Desarrollo y Comité de Deportes de la Fortuna, de manera que la patente temporal para la venta de licor otorgada para el día 16 de abril del presente año, se le cambia para el día 23 de abril del año en curso.

Acuerdo N°05: Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria para el próximo jueves 27 de abril del presente año a las 5:00 p.m., con el objetivo de tratar el tema del desarrollo agropecuario del Cantón de Corredores.

Acuerdo N°06: Por ser de competencia administrativa, el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda, solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral y el Comité de Deportes de la Fortuna, solicitando colaboración de ser posible con al menos hora de servicio de la aplanadora o (rodillo) para ser pasada en la plaza de deportes de la comunidad, ya que del invierno anterior quedo muy maltratada y requieren tenerla en buenas condiciones a efecto de realizar actividades para recaudar fondos para proyectos de la comunidad, como para la recreación de los vecinos.

Acuerdo N°07 Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, a la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz Paso Canoas, turnos los días 30 de abril, 7, 14, 21, 28 de mayo y 4, 11 de junio del 2017 en el Salón de la Plaza de la comunidad, con el fin de recaudar fondos para mantenimiento y mejoras de áreas comunales.

Dicha patente temporal no puede ser usada en la plaza de deportes.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Se les informa que para futuras solicitudes de este tipo de patentes, debe traer una recomendación del Concejo de Distrito, a través de un acuerdo. De igual forma la solicitud de la patente temporal debe ser presentada en la Oficina de Secretaria del Concejo Municipal con 22 días de anticipación.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°08: En razón que en muchas oportunidades el Concejo Municipal recibe solicitudes para ayudas a adultos mayores, principalmente para reparación de sus casas de habitación, o para construcción de alguna habitación para un adulto mayor, u otras, y que en muchas oportunidades no se les puede dar una respuesta oportuna, tal vez por falta de presupuesto.

A efecto de conocer el trabajo que realiza el CONAPAN en nuestro cantón y cómo podemos a través de esa institución ayudar a nuestros adultos mayores, se acuerda invitar a la Directora del CONAPAM a una sesión al Concejo Municipal, para la sesión del próximo lunes 15 de mayo del presente año a las 4:00 p.m., en el salón de sesiones del Concejo Municipal ubicado en el mercado municipal.

Acuerdo N°09: En razón que la Municipalidad de Corredores siempre ha tenido un representante en la Comisión Cantonal del Adulto Mayor, se acuerda nombrar al Regidor Álvaro Ruiz Urbina en la comisión del Adulto Mayor, comuníquese este acuerdo a la organización correspondiente.

Acuerdo N°10: Vista la solicitud de la Señora Bielka María Palacios Salinas vecina de La Cuesta comunicando que su hija Kathleen Palacios Salinas es una adolescente de 16 años que en este momento forma parte de la selección Nacional de fútbol sub-17 en la rama femenina. Ella tiene que viajar al Proyecto Gol ubicado en San Rafael de Alajuela cada 15 días tres días por semana, y los gastos económicos son elevados por ser cada 15 días las convocatorias, en este momento yo me encuentro en estado de embarazo y sin trabajo, mi pareja sentimental consigue trabajos ocasionales y con eso subsistimos.

Creo que mi hija tiene una gran oportunidad para desarrollarse en su vida, es por eso que solicito una ayuda económica para poder sufragar los gastos de transporte y alimentación que mi hija incurre.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Comité Cantonal de Deportes, Cámara de Comercio y Unión Cantonal de Asociaciones para que dentro de lo posible brinden la ayuda que solicita la Señora Palacios Salinas.

Acuerdo N°11: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, al Comité de Deportes del Barrio San Jorge de Paso Canoas, ya que se estará organizando un torneo de Voleibol en la comunidad de San Jorge en fechas 30 de abril y 7 de mayo del presente año. Con el objetivo de recolectar fondos y darle mantenimiento al área de juego del planche que se encuentra en malas condiciones para desarrollar actividades deportivas.

Dicha patente temporal no puede ser usada en áreas donde se practican deportes.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Se les informa que para futuras solicitudes de este tipo de patentes, debe traer una recomendación del Concejo de Distrito, a través de un acuerdo. De igual forma la solicitud de la patente temporal debe ser presentada en la Oficina de Secretaria del Concejo Municipal con 22 días de anticipación.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°12: Analizado el oficio RDBR-456-2017 suscrito por el Director Regional de Desarrollo Brunca del Instituto de Desarrollo Rural, comunicando que en el marco del convenio marco de cooperación entre el INDER y la Municipalidad de Corredores, se propuso atender en forma conjunta un proyecto de mejoramiento del camino identificado como Altos de Buriquí, para lo cual el INDER asignó una partida presupuestaria de 230 millones de colones, que se canalizarían a la Municipalidad de Corredores en la modalidad de transferencia.

Sin embargo se siente preocupado porque a la fecha esos recursos no se han ejecutado y la Contraloría General de la República los apremia para que dichos recursos se ejecuten y que dichos recursos están disponibles desde el mes de enero.

Ante la situación descrita, es oportuno señalar que en aras de continuar con el proyecto, se debe disponer de todos los requisitos para formalizar el convenio de transferencia durante el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

mes de abril, así como considerar e implementar los actos preparatorios correspondientes, que aseguren efectuar la obra durante este año, caso contrario se debe proceder a revisar

Referente a este oficio se acuerda solicitar a la Administración brinde el informe correspondiente y se envíe una copia al Concejo.

Acuerdo N°13: Visto el oficio A-PE-0518-2017 suscrito por la Licenciada Massiel Gonzales Álvarez Presidenta Ejecutiva y que es respuesta del oficio SG-741-2016, donde se solicita información referente a solicitud de la Municipalidad de concesión del Terreno donde se ubicaba Hogares, dado que no se da ninguna respuesta al respecto.

Se acuerda solicitar a la oficina de Desarrollo Territorial de Concesiones de Paso Canoas le informe al Concejo Municipal sobre los resultados de la solicitud realizada de concesión de los terrenos donde se ubicaban las instalaciones de Hogares CREA en el Barrio San Jorge de Paso Canoas.

Acuerdo N°14: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Corredor, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité Deportes La Campiña, en tómbola que se realizaran en la comunidad de la campiña, los días 13 y 14 de mayo del año en curso, con el fin de recaudar fondos para hacer mejoras y dar el debido mantenimiento a la plaza de deportes y en la comunidad en general

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

Acuerdo N°15: Visto el oficio AL-CPOJ-OFI-0551-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa consultan el criterio de ésta Municipalidad en relación al proyecto de ley, Expediente N°20.144, Ley para la adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la caja Costarricense de Seguro Social. En sesión N°28 de fecha 7 de marzo de 2017,

El Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

Acuerdo N°16: Analizado el oficio ECO-514-2017 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa solicitando el criterio de esta Municipalidad referente al expediente 19355: “LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO”.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°17: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Corredor, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Campo Dos y Medio, en turno que estarán realizando los días 29 y 30 de abril del presente año, con el fin de con el fin de recaudar fondos para proyectos de la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Alvar Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

ARTÍCULO X:

MOCIONES

Moción presentada por el Señor Regidor Cristian García Miranda, acogida para su trámite por la Señora Regidora Laura Arias Castrillo.

Declaratoria para fomentar la cooperación, del MAG en la investigación, capacitación y acompañamiento en el incentivar la plantación de diferentes árboles frutales en el cantón de Corredores.

Antecedente: La agricultura ha sido actividad económica más importante del cantón de Corredores desde sus inicios, en los cuales siempre el monocultivo ha sido la constante, recordamos la época bananera en los primeros años de ser constituido como cantón, y a finales de la década de los 80 el inicio de la actividad de la palma africana la cual se mantiene hasta el día de hoy.

Con los antecedentes sabemos que dedicar una importante área a la siembra de un solo cultivo puede ocasionar diferentes problemas de plagas y enfermedades las cuales afectan de manera



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

importante dicha actividad, ocasionando problemas económicos al depender de un solo cultivo agrícola.

Actualmente sabemos los efectos de las diferentes enfermedades que tiene la palma africana, que es una de las principales actividades económicas en nuestro cantón. El problema de la Flecha Seca, abonando a ella la caída de los precios internacionales, hace que esta actividad enfrente serios problemas en estos momentos.

Tenemos que ver un panorama más amplio, en el cantón de Corredores tenemos tierras muy fértiles en las cuales se pueden desarrollar otro tipo de cultivo de árboles frutales, entre ellos podemos mencionar el Rambután o Mamón Chino, Limón, Naranja, Aguacate, entre otros. Estas actividades si le damos el respaldo y acompañamiento para su desarrollo mejoraría la economía en nuestro cantón al poder brindar nuevas fuentes de empleo a los vecinos del cantón.

A esto cabe mencionar que está pronto a desarrollar el proyecto del mercado regional en la zona sur, donde los productores tendrían ese espacio para comercializar.

Moción: Solicitar a las autoridades del MAG el acompañamiento necesario para incentivar a los pobladores del cantón para el cultivo de diferentes variedades de árboles frutales en Corredores.

Solicitar al MAG que realice estudios, capacitaciones e investigaciones en los cuales se brinde a los agricultores un mejor conocimiento para manejar sus plantaciones para que sea de manera responsable con el ambiente.

Brindar los espacios necesarios a los agricultores para que ellos puedan desarrollar diferentes actividades, como ferias para que se pueda vender sus productos.

Reunir a las diferentes organizaciones agrícolas para brindar un acompañamiento en este tema.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que muchas de las cosas que se solicitan ahí, son tal vez llamar la atención a las instituciones de que apliquen lo que se está pidiendo en la moción, porque es una obligación del MAG dar el programa a los agricultores, y que no están aplicando porque falta de funcionarios. En otras de las cositas que piden como el espacio sería bueno que lo coordinen con las instituciones que ven esto.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que antes el MAG inspeccionaste, ahora cambio y se crearon divisiones, creo que si queremos fomentar la feria del Agricultor y mercado Regional, que va a vender nuestro cantón ahí, creo que el MAG se está quedando corto en el tema de los agricultores, si uno va a Santa Rosa la gente produce y sin ninguna ayuda, y quien se beneficia son los intermediarios. Pero si es preocupante cuando



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 49
10 de abril del 2017

se abra el Mercado Regional porque que vamos a vender nosotros ahí, porque los intermediarios son los que van aprovechar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que siempre ha estado preocupado por el campo agrícola. Cuando tuvimos problemas con el Centro Agrícola, nos reunimos y adquirimos algunos compromisos. Por lo tanto me parece que se traiga a personeros del MAG al Concejo para que nos hablen un poco del plan de trabajo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al MAG y la parte de desarrollo del INDER, porque la Contraloría no quiere que solo se meta en proyectos de infraestructura sino también como crear proyectos productivos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que apoya totalmente la moción de ellos, recuerden que aquí habido unas cuantas reuniones donde participo el MAG y la UNED, y la preocupación de ellos es que aquí no estamos produciendo nada, entonces esas reuniones eran con el fin de mejorar esta situación. Es necesario volver a crear cultura para que las familias siembren.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la moción presentada por el Regidor Cristian García Miranda, secundada por la Regidora Laura Arias Castrillo.

De igual manera somete a votación el acuerdo de celebrar sesión extraordinaria para el jueves 27 de abril del 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones, invitar a funcionarios del MAG y Funcionarios del Área de Desarrollo del INDER, para tratar el tema de diversidad de productos agropecuarios en el Cantón de Corredores. Sometido a votación es definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las seis de la tarde con treinta minutos del día 10 de abril del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal